

Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 202500263, de 2025.- Establece cuota global de captura pesquería de Camarón nailon, área Antofagasta a Biobío, año 2026

Pág.: 5
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.345 | Sábado 10 de Enero de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2748554

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE CUOTA GLOBAL DE CAPTURA PESQUERÍA DE CAMARÓN NAILON, ÁREA ANTOFAGASTA A BIOBÍO, AÑO 2026

(Extracto)

Por decreto exento N° 202500263, de este Ministerio, fijase para el año 2026, una cuota global de captura para el recurso Camarón nailon, en el área marítima comprendida entre el límite norte de la Región de Antofagasta y el límite sur de la Región del Biobío, ascendente a 6.399 toneladas, fraccionadas de la siguiente manera:

CAMARÓN NAILON, AP, ANTOFAGASTA - BIOBÍO, 2026	TONELADAS
CUOTA GLOBAL DE CAPTURA	6.399
Cuota para investigación	100
CUOTA PARA FRACCIONAR	6.299
FRACCIÓN ARTESANAL	1.575
Cuota fauna acompañante	25
Cuota objetivo	1.550
FRACCIÓN INDUSTRIAL	4.724
Cuota objetivo Región Antofagasta - Coquimbo	472
Enero-Julio	425
Octubre-Diciembre	47
Cuota Objetivo Región Valparaíso-O'Higgins	2.173
Enero-Julio	1.956
Octubre-Diciembre	217
Cuota Objetivo Región Maule-Biobío	2.079
Enero-Julio	1.871
Octubre-Diciembre	208

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 17 de diciembre de 2025.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2748554

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl